



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACION Y TITULACION

GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA

AUTO GCM No. 00011 del 31 de enero de 2022

“Por medio del cual se modifica el Auto No. 00002 del 03 de enero de 2022 y se toman otras determinaciones”

La Coordinación del Grupo de Contratación Minera de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería ANM, en uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011, y las Resoluciones Nos. 0206 del 22 de marzo de 2013 y 121 del 4 de marzo de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Minería y teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que a la fecha se encuentran diecisiete (17) propuestas de contrato de concesión minera, ubicadas en el municipio de San José de Toluviéjo, Departamento de Sucre, las cuales su totalidad fueron impulsadas, evaluadas y requeridas a fin de determinar su viabilidad técnica, económica y jurídica para continuar con el trámite de otorgamiento de contrato de concesión minera.

Que las propuestas relacionadas a continuación cumplen con los requisitos legales contemplados en el Código de Minas - Ley 685 de 2001, la Ley 1753 de 2015, los mínimos de idoneidad ambiental y laboral, así como el acta de coordinación y concurrencia suscrita con la entidad territorial; señalados en la Sentencia C-389 de 2016, por lo que es viable practicar la *“Audiencia y participación de terceros”*.

PROPONENTE S (S)	IDENTIFICACION CC/NIT	PLACA EXPEDIENTE	ÁREA	MINERAL	FECHA ÚLTIMA EVALUACIÓN TÉCNICA	MUNICIPIO DEPARTAMENTO
AGREGADOS DE SUCRE SAS	NIT. 900750941	502674	14,5854 Ha	ROCA O PIEDRA CALIZA	05 DE OCTUBRE DE 2021	SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO - SUCRE
TSC PABLO BORDA SAS	NIT. 900465935	OKF-09291	25,5257 Ha	ARENAS, GRAVAS, RECEBO, ROCA O PIEDRA CALIZA	21 DE JUNIO DE 2021	SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO - SUCRE
NEW MINING S.A.S.	NIT. 900459393	UE8-08161	96,0133 Ha	ARENAS, GRAVAS, RECEBO, ROCA O PIEDRA CALIZA	03 DE AGOSTO DE 2021	SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO - SUCRE

“Por medio del cual se modifica el Auto No. 00002 del 03 de enero de 2022 y se toman otras determinaciones”

GRUPO MINERO SUCRE SAS	NIT. 900353676	QE6-08011	30,3802 Ha	ROCA O PIEDRA CALIZA	09 DE JUNIO DE 2021	SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO - SUCRE
AGREGADOS DE SUCRE SAS	NIT. 900750941	502675	2,4310 Ha	ROCA O PIEDRA CALIZA	05 DE OCTUBRE DE 2021	SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO - SUCRE
AGREGADOS DE SUCRE SAS	NIT. 900750941	501210	64,4162 Ha	ROCA O PIEDRA CALIZA (PARA CONSTRUCC IÓN)	11 DE MAYO DE 2021	SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO - SUCRE
AGREGADOS DE SUCRE SAS	NIT. 900750941	502670	41,3270 Ha	ROCA O PIEDRA CALIZA	05 DE OCTUBRE DE 2021	SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO - SUCRE
AGREGADOS DE SUCRE SAS	NIT. 900750941	501065	111,826 0 Ha	ROCA O PIEDRA CALIZA (PARA CONSTRUCC IÓN)	26 DE MAYO DE 2021	SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO - SUCRE
ULTRACEM S.A.S	NIT. 900570964	TCC-15551	110,575 5	ARENAS, GRAVAS, RECEBO, ROCA O PIEDRA CALIZA (PARA CONSTRUCC IÓN)	30 DE JUNIO DE 2021	SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO - SUCRE
GRUPO MINERO SUCRE SAS	NIT. 900353676	500108	272,160 0 Ha	ARCILLAS, ARENAS, ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), RECEBO, ROCA O PIEDRA CALIZA	24 DE FEBRERO DE 2021	SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO - SUCRE COLOSÓ - SUCRE
CARLOS AUGUSTO PEREIRA VARELA	CC. 70033278	503532	145,838 8 Ha	ARENAS, GRAVAS, RECEBO	27 DE DICIEMBRE DE 2021	SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO - SUCRE

“
Por medio del cual se modifica el Auto No. 00002 del 03 de enero de 2022 y se toman otras determinaciones”

Que el 22 de febrero de 2017, la Gerente de Contratación de la Agencia Nacional de Minería y el Alcalde del municipio de San José de Toluvejo, Departamento de Sucre, celebraron reunión de Coordinación y Concurrencia.

Que mediante Auto GCM No. 00002 del 03 de enero de 2022, notificado por estado jurídico No. 001 del 07 de enero de 2022, la Agencia Nacional de Minería convocó la audiencia pública y de participación de terceros, para el tres (03) de febrero de 2022, en el Centro Vida, en el municipio San José de Toluvejo, Departamento de Sucre, a las dos (02:00) pm., dentro del trámite de las propuestas: **502674, OKF-09291, UE8- 08161, QE6-08011, 502675, 501210, 502670, 501065, TCC-15551, 500108, 503532.**

Que mediante Auto GCM No. 00010 del 21 de enero de 2022, notificado por estado jurídico No. 009 de 24 de enero de 2022, la Agencia Nacional de Minería adicionó la propuesta de contrato de concesión 502765, al cumplir con los requisitos con ley, dentro de las propuestas que serán presentadas en la audiencia pública programa en el municipio de San José de Toluvejo, Departamento de Sucre.

Que por motivos personales la Alcaldesa del precitado municipio se encuentra imposibilitada para asistir el tres (03) de febrero de 2022 a la audiencia pública y teniendo en cuenta que fue la misma la que solicitó este espacio, es pertinente reprogramar este espacio.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el artículo cuarto del Auto GCM No.00002 del 03 de enero de 2022, en la celebración de la audiencia y participación de terceros que se llevara a cabo en el municipio de San José de Toluvejo, Departamento de Sucre. El Auto quedará así:

“(…)

ARTÍCULO CUARTO. - FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA.
Para la práctica de la audiencia se fija como fecha el veinticinco (25) de febrero de 2022, en el Centro Vida, en el municipio San José de Toluvejo, Departamento de Sucre, a las dos (02:00) pm.”

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD. Se ordena la publicación del presente auto en la página electrónica de la Agencia Nacional de Minería, en el Grupo de Información y atención al Minero, en el Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería, en la Gobernación del Departamento de Sucre, en la Alcaldía del municipio objeto de la audiencia, se fijará en un lugar visible a partir de la notificación por estado hasta el día de la celebración de la audiencia, de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICACIÓN A LOS PROPONENTES. Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, notifíquese por estado el presente acto a los proponentes, de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas. Envíese comunicación a los proponentes por intermedio del Grupo de Información y Atención al Minero.

“Por medio del cual se modifica el Auto No. 00002 del 03 de enero de 2022 y se toman otras determinaciones”

ARTICULO CUARTO. - Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUCERO CASTAÑEDA HERNANDEZ
Coordinadora Grupo de Contratación Minera

Proyectó: H.N – Abogado